



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

CONTRATO No. C4M0095

CONTRATO CERRADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DAHNSA DE MÉXICO S. A. DE C. V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR GERMAN HOPPENSTEDT SALCEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"; ASÍ MISMO Y EN SU MISMO CARÁCTER INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y

Ver. Contrato original. German Hoppenstedt 11-diciembre-24.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", Y CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.6.- EL ING. LUIS ÁNGEL MOTA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 06 DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024".

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42062509 (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000052635-2024 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024.

I.9.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58 Y 81 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10. CON FECHA 02 DE MAYO DE 2024, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35,314 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LIC. SARA CUEVAS VILLALOBOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 197 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 399769-1 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2009.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR GERMAN HOPPENSTEDT SALCEDO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 39931, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013 PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. SARA CUEVAS VILLALOBOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 197, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

ELIMINADO
REGISTRO
PATRONAL CON
BASE A LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 97,
104, 108, 113
FRACCIÓN III, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP). EN VIRTUD
DE QUE LOS DATOS
DE MÉRITO SON
APORTADOS POR
LAS PERSONAS
MORALES PARA EL
CUMPLIMIENTO DE
SUS OBLIGACIONES
FISCALES Y TIENEN
EL DERECHO A SER
PROTEGIDOS EN
TANTO QUE DAN
CUENTA DE SU
PATRIMONIO, LO
CUAL ÚNICAMENTE
ESTÁ RELACIONADO
CON LA VIDA
INTERNA DE SU
ORGANIZACIÓN, POR
LO TANTO LOS
DATOS SON
CONFIDENCIALES.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISEÑO,, MANUFACTURA, FABRICACIÓN, MAQUILA, SERVICIO, MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA INCENDIO Y SEGURIDAD EN GENERAL, SUS PARTES, ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS, MAQUINARIA Y REFACCIONES Y TODO LO RELACIONADO EN ESTOS RAMOS.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO; DME-090522-4P7; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000108746, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL No. [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: CALLE AKIL MANZANA 319, LOTE 1, LETRA B, COL. HÉROES DE PADIERNA EN TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 14200 TEL. [REDACTED] EXT. 1117 CORREO ELECTRÓNICO: karen.prado@dahfsa.com.mx

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EL "SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024", CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO DEL SERVICIO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$1,094,988.85 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUÁL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. NÚMERO DE PROVEEDOR.
3. NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO.
4. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.
5. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
6. REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS.
7. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS.
8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
9. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), POSITIVA Y VIGENTE.
10. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL (SAT), POSITIVA Y VIGENTE.

EL INSTITUTO REALIZARÁ LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.M.S.S., MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050CYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45**, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES O SERVICIOS, QUE CONTENGA FIRMA DE RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, NÚMERO DE ALTA EN CASO DE APLICAR, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF.

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO SA", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.4.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, ACEPTA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050CYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS". EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 DEL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME AL CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS.


QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 03 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>CONTRATO NO. C4M0095 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024</p> <p>SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024</p>
--	---	--

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A **"EL INSTITUTO"**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES."

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y ELABORARSE DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO (ANEXO 5)

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

SE EXCEPTUARÁ DE DICHA GARANTÍA, CON BASE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y, LA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAREN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS DÍAS DE SERVICIO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PRESTADOR DE SERVICIO". POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA DE ATRASO SIN CONSIDERAR EL IVA; DICHA PENA NO PODRÁ EXCEDER DEL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10%, DEL IMPORTE MÁXIMO EL CONTRATO.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIO O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HAYA REALIZADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA ADJUDICACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

DÉCIMA SEXTA .- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO)	DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
ANEXO 2 (DOS)	COBERTURA
ANEXO 3 (TRES)	DISTRIBUCIÓN
ANEXO 4 (CUATRO)	PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIOS
ANEXO 5 (CINCO)	LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO
ANEXO 6 (SEIS)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO,



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024.

"EL INSTITUTO"

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

GERMAN HOPPENSTEDT SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DAHFS A DE
MÉXICO S.A. DE C.V.

"ÁREA CONTRATANTE"

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO"

MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA TÉCNICA

ING. LUIS ÁNGEL MOTA GONZÁLEZ
JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD NO. 06



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUOCP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IMPORTE	
1	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, INCLUYE: PRUEBAS DE PRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, TRASLADOS, UNIDAD - TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	51900099 RECARGAS DE EQUIPO CONTRA INCENDIO					
1.1	EQUIPO DE 2.5 KGS. TIPO ABC.		EQPO.	\$289.81	17	\$4,926.77	
1.2	EQUIPO DE 4.5 KGS. TIPO ABC.		EQPO.	\$386.62	208	\$80,416.96	
1.3	EQUIPO DE 6.0 KGS. TIPO ABC.		EQPO.	\$478.44	757	\$362,179.08	
1.4	EQUIPO DE 9.0 KGS. TIPO ABC.		EQPO.	\$641.41	36	\$23,090.76	
1.5	EQUIPO DE 12 KGS. TIPO ABC.		EQPO.	\$785.92	5	\$3,929.60	
1.6	EQUIPO DE 50 KGS. TIPO ABC.		EQPO.	\$2,185.83	17	\$37,159.11	
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES CARGADOS CON POLVO QUÍMICO TIPO ABC, NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-190-STPS-1994, FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, PINTURA HORNEADA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS Y BOQUILLA TIPO CHIFLON.						
2.1	EQUIPO DE 4.5 KG		EQPO	\$790.00	10	\$7,900.00	
2.2	EQUIPO DE 6 KG		EQPO	\$912.00	62	\$56,544.00	
2.3	EQUIPO DE 9 KG		EQPO	\$1,050.00	10	\$10,500.00	
2.4	EQUIPO DE 12 KG		EQPO	\$1,120.00	1	\$1,120.00	
3	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO A BASE DE CO2 (BIOXIDO DE CARBONO), INCLUYE: PRUEBAS DE PRESIÓN, DESMONTAR Y MONTAR, TRASLADO DE UNIDAD-TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.						
3.1	EQUIPO DE 2.5 KGS. TIPO CO2.		EQPO	\$260.33	3	\$780.99	
3.2	EQUIPO DE 4.5 KGS. TIPO CO2.		EQPO	\$430.11	233	\$100,215.63	
3.3	EQUIPO DE 6.0 KGS. TIPO CO2.		EQPO	\$515.76	31	\$15,988.56	
3.4	EQUIPO DE 9.0 KGS. TIPO CO2.	EQPO	\$653.29	3	\$1,959.87		
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINGUIDORES DE 4.5 KGS CARGADO CON BIOXIDO DE CARBONO, NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-190-STPS-1994, FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, PINTURA HORNEADA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS Y CORNETA DE DESCARGA EN FORMA DE ABANICO.		EQPO	\$3,980.00	51	\$202,980.00	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

5	RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE AGUA CON ANSULEX (TIPO K), INCLUYE: PRUEBAS DE PRESIÓN, DESMONTAR Y MONTAR, TRASLADO DE UNIDAD-TALLER Y VICEVERSA. ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.					
5.1	EQUIPO DE 6 KGS. TIPO K.	EQPO	\$584.52	26	\$15,197.52	
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES DE 6 KGS CARGADO CON AGUA Y ANSULEX (TIPO K), NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-ANCE CON CERTIFICACIÓN UL, CON GARANTÍA MÍNIMA DE 10 AÑOS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS.	EQPO	\$3,350.00	4	\$13,400.00	
7	REPOSICIÓN DE MANGUERA DE 30 MTS. DE LARGO PARA HIDRANTE DE 1 1/2" DE DIÁMETRO (38 MM) INCLUYE BOQUILLA, CHIFLONES Y LLAVE PARA INSTALACIÓN, PEINE PORTA MANGUERA.	PZA	\$3,650.00	36	\$131,400.00	
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANÓMETRO DE GLICERINA DE 0 A 20 KG EN HIDRANTES DE ACUERDO A LA NOM002-STPS-2010; INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$1,100.00	23	\$25,300.00	
	NOTA: EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR UNA CAPACITACIÓN TEÓRICA - PRACTICA ANTES DE REALIZAR LA RECARGA DE LOS EQUIPOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA DELEGACIÓN.					
					SUBTOTAL	\$1,094,988.85
					I.V.A.	\$175,198.22
					TOTAL	\$1,270,187.07



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO 2 (DOS)
COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$12,342.78
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$14,933.12
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$15,691.86
UMF N° 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$17,638.80
UMF N° 47 XOXTLA	222432	200200	\$2,773.98
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$3,730.86
UMF N° 21 C.F.E.	222405	200200	\$3,768.18
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$11,180.82
UMF N° 13 BUCAMBILIAS	222403	200200	\$4,676.73
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$6,026.40
UMF N° 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$4,542.75
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$13,445.65
UMAA	220501	142902	\$6,772.80
UMF N° 55 AMALUCAN	222406	142902	\$22,225.48
UMF N° 42 TEPEACA	222433	200200	\$8,577.98
UMF N° 12 CHOLULA	222411	142902	\$18,973.06
UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$7,187.54
UMF N° 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	\$8,099.54
UMF N° 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200	\$14,426.86
CSS CHOLULA	225301	310203	\$11,034.83
U.M.F. N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902	\$10,971.82
U.M.F. N° 26 ATENCINGO	222208	200200	\$6,277.18
U.M.F. N° 31 CHIETLA	222206	200200	\$4,230.70
U.M.F. N° 32 LAGUNILLAS	222418	200200	\$1,435.32
U.M.F. N° 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	\$1,730.12
CSS IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$6,277.18
SUBDELEGACION IZUCAR DE MATAMOROS	229104	900110	\$2,870.64
HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$114,833.99



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
 INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
 RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

GUARDERIA 1	226302	320200	\$23,310.53
GUARDERIA 2	226303	320200	\$33,594.88
GUARDERIA 3	226301	320200	\$21,832.99
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	225101	250909	\$7,229.75
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203	\$5,320.59
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$27,451.67
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	225801	800201	\$7,195.44
VELATORIO	225701	380204	\$6,808.70
SUBDELEGACION SUR	229105	900110	\$10,685.13
SUBDELEGACION NORTE	229101	900110	\$19,659.49
CSS BENITO JUÁREZ	225308	310203	\$956.88
ALMACEN PUEBLO NUEVO	228101	380903	\$7,084.78
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$74,641.64
UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD	225403	050200	\$4,591.08
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$35,787.83
OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	229001	310100	\$956.88
TIENDA IMSS-SNTSS	225901	380200	\$7,255.35
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	229001	09A100	\$3,130.97
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS	229001	1501000	\$7,853.97
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$2,498.28
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	225601	310203	\$3,349.08
OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	229001	142902	\$2,870.64
HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902	\$48,682.56
PLANTA DE LAVADO	225201	142902	\$29,160.08
UMF N° 19 HUAUCHINANGO	222425	200200	\$1,913.76
UMF N° 39 ZACATLAN	222426	200200	\$2,343.87
UMF N° 49 TETELA DE OCAMPO	222427	200200	\$1,913.76
HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902	\$4,798.90
UMF N° 17 XICOTEPEC	222424	200200	\$2,203.57
UMF N° 18 NECAXA	222423	200200	\$2,778.82



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

HGZ 5 METEPEC	220104	142902	\$53,658.78
CIBIOR METEPEC	223301	280903	\$52,488.62
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$19,545.12
CECEM ATLIXCO	225606	310203	\$3,827.52
HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	\$29,353.63
UMF N° 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$14,906.72
UMF N° 16 TECAMACHALCO	222211	200200	\$1,865.43
UMF N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$2,933.47
UMF N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$3,879.10
UMF N° 29 TILAPA	222207	200200	\$3,217.02
UMF N° 30 TEHUACAN	222414	200200	\$3,463.72
UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$1,773.61
UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$1,865.43
UMF N° 44 TLACOTEPEC	222436	200200	\$1,386.99
SUBDELEGACION TEHUACAN	229103	900110	\$6,698.16
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$9,271.56
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$4,948.23
HGSZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$33,975.07
SUBDELEGACION TEZIUTLAN	229102	900110	\$3,827.52
UMF N° 56 MAZATEPEC	222421	200200	\$5,366.99
UMF N° 40 ORIENTAL	222429	200200	\$5,801.94
UMF N° 37 LIBRES	222422	200200	\$5,323.50
UMF N° 33 LARA GRAJALES	222210	200200	\$7,188.93
UMF N° 25 AIRE LIBRE	222420	200200	\$6,219.70
UMF N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$34,773.04
UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$5,415.32
UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200	\$7,474.89
SUBTOTAL			\$1,094,988.85
IVA.			\$175,198.22
TOTAL			\$1,270,187.07



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 3 (TRES)
DISTRIBUCIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	Unidad de Información	Centro de Costos	Presentación	PRECIO UNITARIO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO			
						MAYO		JUNIO	
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, INCLUYE: PRUEBAS DE PRESION, INSTALACION Y DESINSTALACION, TRASLADOS, UNIDAD - TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.								
1.1	EQUIPO DE 2.5 KGS. TIPO ABC.								
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	EQPO	\$289.81			2	\$579.62
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	EQPO	\$289.81			1	\$289.81
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100	EQPO	\$289.81			3	\$869.43
	VELATORIO	225701	380204	EQPO	\$289.81			4	\$1,159.24
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	EQPO	\$289.81			6	\$1,738.86
	UMF 17 XICOTEPEC	222424	200200	EQPO	\$289.81			1	\$289.81
1.2	EQUIPO DE 4.5 KGS. TIPO ABC.								
	UMF 2 PUEBLA	222404	142902	EQPO	\$386.62			2	\$773.24
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902	EQPO	\$386.62			1	\$386.62
	UMF 26 ATENCINGO	222208	200200	EQPO	\$386.62			1	\$386.62
	UMF 31 CHIETLA	222206	200200	EQPO	\$386.62			4	\$1,546.48
	UMF 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	EQPO	\$386.62			2	\$773.24
	CSS IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	EQPO	\$386.62			1	\$386.62
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	EQPO	\$386.62			45	\$17,397.90
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	225101	250909	EQPO	\$386.62			2	\$773.24
	VELATORIO	225701	380204	EQPO	\$386.62			1	\$386.62
	SUBDELEGACION SUR	229105	900110	EQPO	\$386.62			6	\$2,319.72
	SUBDELEGACION NORTE	229101	900110	EQPO	\$386.62			1	\$386.62
	ALMACEN PUEBLO NUEVO	228101	380903	EQPO	\$386.62			1	\$386.62
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$386.62			2	\$773.24
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	EQPO	\$386.62			5	\$1,933.10



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902	EQPO	\$386.62		4	\$1,546.48
	UMF 18 NECAXA	222423	200200	EQPO	\$386.62		1	\$386.62
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902	EQPO	\$386.62		2	\$773.24
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	EQPO	\$386.62		6	\$2,319.72
	UMF 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	EQPO	\$386.62		13	\$5,026.06
	UMF 27 AJALPAN	222416	200200	EQPO	\$386.62		4	\$1,546.48
	UMF 28 CALIPAN	222209	200200	EQPO	\$386.62		1	\$386.62
	UMF 29 TILAPA	222207	200200	EQPO	\$386.62		3	\$1,159.86
	UMF 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	EQPO	\$386.62		1	\$386.62
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	EQPO	\$386.62		2	\$773.24
	UMF 40 ORIENTAL	222429	200200	EQPO	\$386.62		1	\$386.62
	UMF 37 LIBRES	222422	200200	EQPO	\$386.62		1	\$386.62
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200	EQPO	\$386.62		1	\$386.62
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222210	200200	EQPO	\$386.62		6	\$2,319.72
	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902	EQPO	\$386.62		88	\$34,022.56
1.3	EQUIPO DE 6.0 KGS. TIPO ABC.							
	UMF 1 PUEBLA	222402	142902	EQPO	\$478.44		24	\$11,482.56
	UMF 2 PUEBLA	222404	142902	EQPO	\$478.44		26	\$12,439.44
	UMF 6 PUEBLA	222408	142902	EQPO	\$478.44		31	\$14,831.64
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	EQPO	\$478.44		16	\$7,655.04
	UMF 47 XOXTLA	222432	200200	EQPO	\$478.44		4	\$1,913.76
	UMF 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	EQPO	\$478.44		6	\$2,870.64
	UMF 21 C.F.E.	222405	200200	EQPO	\$478.44		5	\$2,392.20
	UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	EQPO	\$478.44		10	\$4,784.40
	UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	EQPO	\$478.44		6	\$2,870.64
	UMF 7 SAN BARTOLO	222409	200200	EQPO	\$478.44		9	\$4,305.96
	UMF 8 MAYORAZGO	222401	200200	EQPO	\$478.44		5	\$2,392.20
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	EQPO	\$478.44		13	\$6,219.72
	UMAA	220501	142902	EQPO	\$478.44		12	\$5,741.28
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902	EQPO	\$478.44		15	\$7,176.60
	UMF 42 TEPFACA	222433	200200	EQPO	\$478.44		4	\$1,913.76
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902	EQPO	\$478.44		10	\$4,784.40
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	EQPO	\$478.44		3	\$1,435.32
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	EQPO	\$478.44		3	\$1,435.32
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200	EQPO	\$478.44		6	\$2,870.64
	CSS CHOLULA	225301	310203	EQPO	\$478.44		5	\$2,392.20
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902	EQPO	\$478.44		14	\$6,698.16
	UMF 26 ATENCINGO	222208	200200	EQPO	\$478.44		8	\$3,827.52



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-CYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

UMF 32 LAGUNILLAS	222418	200200	EQPO	\$478.44			3	\$1,435.32
UMF 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
CSS IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	EQPO	\$478.44			8	\$3,827.52
SUBDELEGACION IZUCAR DE MATAMOROS	229104	900110	EQPO	\$478.44			6	\$2,870.64
HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	EQPO	\$478.44			55	\$26,314.20
GUARDERIA 1	226302	320200	EQPO	\$478.44			11	\$5,262.84
GUARDERIA 2	226303	320200	EQPO	\$478.44			8	\$3,827.52
GUARDERIA 3	226301	320200	EQPO	\$478.44			9	\$4,305.96
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	225101	250909	EQPO	\$478.44			9	\$4,305.96
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203	EQPO	\$478.44			9	\$4,305.96
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	EQPO	\$478.44			18	\$8,611.92
CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	225801	800201	EQPO	\$478.44			9	\$4,305.96
VELATORIO	225701	380204	EQPO	\$478.44			11	\$5,262.84
SUBDELEGACION SUR	229105	900110	EQPO	\$478.44			4	\$1,913.76
SUBDELEGACION NORTE	229101	900110	EQPO	\$478.44			25	\$11,961.00
CSS BENITO JUÁREZ	225308	310203	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
ALMACEN PUEBLO NUEVO	228101	380903	EQPO	\$478.44			14	\$6,698.16
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$478.44			45	\$21,529.80
UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD	225403	050200	EQPO	\$478.44			6	\$2,870.64
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	EQPO	\$478.44			8	\$3,827.52
OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	229001	310100	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
TIENDA IMSS-SNTSS	225901	380200	EQPO	\$478.44			7	\$3,349.08
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	229001	09A100	EQPO	\$478.44			6	\$2,870.64
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS	229001	1501000	EQPO	\$478.44			7	\$3,349.08
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	EQPO	\$478.44			4	\$1,913.76
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	225601	310203	EQPO	\$478.44			7	\$3,349.08
OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	229001	142902	EQPO	\$478.44			6	\$2,870.64
PLANTA DE LAVADO	225201	142902	EQPO	\$478.44			20	\$9,568.80
UMF 19 HUAUCHINANGO	222425	200200	EQPO	\$478.44			4	\$1,913.76
UMF 39 ZACATLAN	222426	200200	EQPO	\$478.44			4	\$1,913.76
UMF 49 TETELA DE OCAMPO	222427	200200	EQPO	\$478.44			4	\$1,913.76
HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902	EQPO	\$478.44			5	\$2,392.20
UMF 17 XICOTEPEC	222424	200200	EQPO	\$478.44			4	\$1,913.76
UMF 18 NECAXA	222423	200200	EQPO	\$478.44			5	\$2,392.20
HGZ 5 METEPEC	220104	142902	EQPO	\$478.44			30	\$14,353.20
CIBIOR METEPEC	223301	280903	EQPO	\$478.44			8	\$3,827.52



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	UMF 34 ATLIXCO	222428	200200	EQPO	\$478.44			10	\$4,784.40
	CECEM ATLIXCO	225606	310203	EQPO	\$478.44			8	\$3,827.52
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	EQPO	\$478.44			9	\$4,305.96
	UMF 16 TECAMACHALCO	222211	200200	EQPO	\$478.44			3	\$1,435.32
	UMF 27 AJALPAN	222416	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
	UMF 28 CALIPAN	222209	200200	EQPO	\$478.44			5	\$2,392.20
	UMF 29 TILAPA	222207	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
	UMF 30 TEHUACAN	222414	200200	EQPO	\$478.44			5	\$2,392.20
	UMF 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
	UMF 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	EQPO	\$478.44			3	\$1,435.32
	UMF 44 TLACOTEPEC	222436	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
	SUBDELEGACION TEHUACAN	229103	900110	EQPO	\$478.44			14	\$6,698.16
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	EQPO	\$478.44			6	\$2,870.64
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	EQPO	\$478.44			7	\$3,349.08
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	EQPO	\$478.44			12	\$5,741.28
	SUBDELEGACION TEZIUTLAN	229102	900110	EQPO	\$478.44			8	\$3,827.52
	UMF 56 MAZATEPEC	222421	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
	UMF 40 ORIENTAL	222429	200200	EQPO	\$478.44			3	\$1,435.32
	UMF 37 LIBRES	222422	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200	EQPO	\$478.44			5	\$2,392.20
	UMF 25 AIRE LIBRE	222420	200200	EQPO	\$478.44			2	\$956.88
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200	EQPO	\$478.44			15	\$7,176.60
	UMF 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	EQPO	\$478.44			3	\$1,435.32
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200	EQPO	\$478.44			7	\$3,349.08
1.4	EQUIPO DE 9.0 KGS. TIPO ABC.								
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100	EQPO	\$641.41			10	\$6,414.10
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$641.41			7	\$4,489.87
	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS	229001	1501000	EQPO	\$641.41			3	\$1,924.23
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	EQPO	\$641.41			1	\$641.41
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	EQPO	\$641.41			5	\$3,207.05
	UMF 30 TEHUACAN	222414	200200	EQPO	\$641.41			1	\$641.41
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	EQPO	\$641.41			7	\$4,489.87
	UMF 25 AIRE LIBRE	222420	200200	EQPO	\$641.41			2	\$1,282.82
1.5	EQUIPO DE 12 KGS. TIPO ABC.								\$0.00
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$785.92	5	\$3,929.60		
1.6	EQUIPO DE 50 KGS. TIPO ABC.								
	GUARDERIA 1	226302	320200	EQPO	\$2,185.83	2	\$4,371.66		
	GUARDERIA 2	226303	320200	EQPO	\$2,185.83	2	\$4,371.66		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	GUARDERIA 3	226301	320200	EQPO	\$2,185.83	2	\$4,371.66		
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$2,185.83	5	\$10,929.15		
	TIENDA IMSS-SNTSS	225901	380200	EQPO	\$2,185.83	1	\$2,185.83		
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	EQPO	\$2,185.83	1	\$2,185.83		
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	EQPO	\$2,185.83			1	\$2,185.83
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	EQPO	\$2,185.83	2	\$4,371.66		
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	EQPO	\$2,185.83			1	\$2,185.83
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES CARGADOS CON POLVO QUÍMICO TIPO ABC, NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-190-STPS-1994, FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, PINTURA HORNEADA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS Y BOQUILLA TIPO CHIFLON.								
2.1	EQUIPO DE 4.5 KG								
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	EQPO	\$790.00			10	\$7,900.00
2.2	EQUIPO DE 6 KG								
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902	EQPO	\$912.00			4	\$3,648.00
	UMF 42 TEPEACA	222433	200200	EQPO	\$912.00			2	\$1,824.00
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902	EQPO	\$912.00			4	\$3,648.00
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	EQPO	\$912.00			1	\$912.00
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	EQPO	\$912.00			2	\$1,824.00
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200	EQPO	\$912.00			3	\$2,736.00
	CSS CHOLULA	225301	310203	EQPO	\$912.00			4	\$3,648.00
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902	EQPO	\$912.00			2	\$1,824.00
	UMF 31 CHIETLA	222206	200200	EQPO	\$912.00			2	\$1,824.00
	GUARDERIA 1	226302	320200	EQPO	\$912.00			3	\$2,736.00
	GUARDERIA 2	226303	320200	EQPO	\$912.00			3	\$2,736.00
	GUARDERIA 3	226301	320200	EQPO	\$912.00			3	\$2,736.00
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	EQPO	\$912.00			3	\$2,736.00
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100	EQPO	\$912.00			3	\$2,736.00
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902	EQPO	\$912.00			5	\$4,560.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	CIBIOR METEPEC	223301	280904	EQPO	\$912.00			5	\$4,560.00
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	EQPO	\$912.00			5	\$4,560.00
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200	EQPO	\$912.00			8	\$7,296.00
2.3	EQUIPO DE 9 KG								
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$1,050.00			10	\$10,500.00
2.4	EQUIPO DE 12 KG								
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	EQPO	\$1,120.00			1	\$1,120.00
3	RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE CO2 (BIOXIDO DE CARBONO), INCLUYE: PRUEBAS DE PRESION, DEMONTAR Y MONTAR, TRASLADO DE UNIDAD-TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.								
3.1	EQUIPO DE 2.5 KGS. TIPO CO2.								
	GUARDERIA 1	226302	320200	EQPO	\$260.33			2	\$520.66
	AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	229001	09A100	EQPO	\$260.33			1	\$260.33
3.2	EQUIPO DE 4.5 KGS. TIPO CO2.								
	UMF 1 PUEBLA	222402	142902	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 2 PUEBLA	222404	142902	EQPO	\$430.11			4	\$1,720.44
	UMF 6 PUEBLA	222408	142902	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	EQPO	\$430.11			4	\$1,720.44
	UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	EQPO	\$430.11			6	\$2,580.66
	UMF 21 C.F.E.	222405	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	EQPO	\$430.11			3	\$1,290.33
	UMF 8 MAYORAZGO	222401	200200	EQPO	\$430.11			5	\$2,150.55
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310703	EQPO	\$430.11			5	\$2,150.55
	UMF 7 SAN BARTOLO	222409	200200	EQPO	\$430.11			4	\$1,720.44
	UMF 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 47 XOXTLA	222432	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902	EQPO	\$430.11			8	\$3,440.88
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902	EQPO	\$430.11			6	\$2,580.66
	UMF 42 TEPEACA	222433	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	CSS CHOLULA	225301	310203	EQPO	\$430.11			1	\$430.11
	UMF 31 CHIETLA	222206	200200	EQPO	\$430.11			2	\$860.22
	GUARDERIA 1	226302	320200	EQPO	\$430.11			3	\$1,290.33



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	GUARDERIA 2	226303	320200	EQPO	\$430.11		6	\$2,580.66
	GUARDERIA 3	226301	320200	EQPO	\$430.11		3	\$1,290.33
	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	225101	250909	EQPO	\$430.11		5	\$2,150.55
	SUBDELEGACION SUR	229105	900110	EQPO	\$430.11		15	\$6,451.65
	SUBDELEGACION NORTE	229101	900110	EQPO	\$430.11		17	\$7,311.87
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	EQPO	\$430.11		11	\$4,731.21
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100	EQPO	\$430.11		2	\$860.22
	UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD	225403	050200	EQPO	\$430.11		4	\$1,720.44
	TIENDA IMSS-SNTSS	225901	380200	EQPO	\$430.11		4	\$1,720.44
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	225801	800201	EQPO	\$430.11		4	\$1,720.44
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS	229001	1501000	EQPO	\$430.11		6	\$2,580.66
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	EQPO	\$430.11		6	\$2,580.66
	UMF 39 ZACATLAN	222426	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902	EQPO	\$430.11		2	\$860.22
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902	EQPO	\$430.11		30	\$12,903.30
	UMF 34 ATLIXCO	222428	200200	EQPO	\$430.11		4	\$1,720.44
	CIBIOR METEPEC	223301	280903	EQPO	\$430.11		10	\$4,301.10
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	EQPO	\$430.11		5	\$2,150.55
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	EQPO	\$430.11		6	\$2,580.66
	UMF 16 TECAMACHALCO	222211	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 27 AJALPAN	222416	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 44 TLACOTEPEC	222436	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 30 TEHUACAN	222414	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	EQPO	\$430.11		2	\$860.22
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	EQPO	\$430.11		3	\$1,290.33
	UMF 56 MAZATEPEC	222421	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200	EQPO	\$430.11		1	\$430.11
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200	EQPO	\$430.11		4	\$1,720.44
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200	EQPO	\$430.11		3	\$1,290.33
3.3	EQUIPO DE 6 KGS. TIPO CO2.							
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	EQPO	\$515.76		5	\$2,578.80
	UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	EQPO	\$515.76		1	\$515.76



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	UMF 21 C.F.E.	222405	200200	EQPO	\$515.76			1	\$515.76
	UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	EQPO	\$515.76			1	\$515.76
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	EQPO	\$515.76			1	\$515.76
	UMAA	220501	142902	EQPO	\$515.76			2	\$1,031.52
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902	EQPO	\$515.76			4	\$2,063.04
	UMF 26 ATENCINGO	222208	200200	EQPO	\$515.76			4	\$2,063.04
	CSS IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203	EQPO	\$515.76			4	\$2,063.04
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	EQPO	\$515.76			4	\$2,063.04
	UMF 34 ATLIXCO	222428	200200	EQPO	\$515.76			1	\$515.76
	UMF 28 CALIPAN	222209	200200	EQPO	\$515.76			1	\$515.76
	UMF 29 TILAPA	222207	200200	EQPO	\$515.76			1	\$515.76
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200	EQPO	\$515.76			1	\$515.76
3.4	EQUIPO DE 9 KGS. TIPO COZ.								
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$653.29	3	\$1,959.87		
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES DE 4.5 KGS CARGADO CON BIOXIDO DE CARBONO, NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM- 190-STPS-1994, FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, PINTURA HORNEADA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS Y CORNETA DE DESCARGA EN FORMA DE ABANICO.								
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	UMF 42 TEPEACA	222433	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	CSS CHOLULA	225301	310203	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	GUARDERIA 1	226303	320200	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	GUARDERIA 2	226301	320200	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	GUARDERIA 3	226302	320200	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902	EQPO	\$3,980.00			5	\$19,900.00
	UMF 34 ATlixco	222428	200200	EQPO	\$3,980.00			3	\$11,940.00
	CIBIOR METEPEC	223301	280903	EQPO	\$3,980.00			10	\$39,800.00
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
	UMF 56 MAZATEPEC	222421	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 40 ORIENTAL	222429	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 37 LIBRES	222422	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	UMF 25 AIRE LIBRE	222420	200200	EQPO	\$3,980.00			1	\$3,980.00
	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902	EQPO	\$3,980.00			2	\$7,960.00
5	RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE AGUA CON ANSULEX (TIPO K), INCLUYE: PRUEBAS DE PRESION, DEMONTAR Y MONTAR, TRASLADO DE UNIDAD-TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.								
5.1	EQUIPO DE 6 KGS. TIPO K.								
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	CSS CHOLULA	225301	310203	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	GUARDERIA 1	226302	320200	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	GUARDERIA 2	226303	320200	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	GUARDERIA 3	226301	320200	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	225801	800201	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	UMF 34 ATlixco	222428	200200	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	CECEM TEHUACAN	225604	310203	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	UMF 28 CALIPAN	222209	200200	EQPO	\$584.52			1	\$584.52



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024
SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	UMF 29 TILAPA	222207	200200	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	EQPO	\$584.52			2	\$1,169.04
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	EQPO	\$584.52			1	\$584.52
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES DE 6 KGS CARGADO CON AGUA Y ANSULEX (TIPO K), NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-ANCE CON CERTIFICACIÓN UL, CON GARANTÍA MÍNIMA DE 10 AÑOS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS.								
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	EQPO	\$3,350.00			2	\$6,700.00
	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902	EQPO	\$3,350.00			2	\$6,700.00
7	REPOSICION DE MANGUERA DE 30 MTS. DE LARGO PARA HIDRANTE DE 1 1/2" DE DIAMETRO (38 MM) INCLUYE BOQUILLA, CHIFLONES Y LLAVE PARA INSTALACIÓN, PEINE PORTA MANGUERA.								
	GUARDERIA 2	226303	320200	EQPO	\$3,650.00			3	\$10,950.00
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	EQPO	\$3,650.00			4	\$14,600.00
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	EQPO	\$3,650.00			4	\$14,600.00
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	PZA	\$3,650.00			10	\$36,500.00
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	PZA	\$3,650.00			2	\$7,300.00
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	PZA	\$3,650.00			4	\$14,600.00
	UMF 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	PZA	\$3,650.00			2	\$7,300.00
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	PZA	\$3,650.00			3	\$10,950.00
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200	PZA	\$3,650.00			4	\$14,600.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANOMETRO DE GLUSERINA DE 0 A 20 KG EN HIDRANTES DE ACUERDO A LA NOM002-STPS-2010; INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.								



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	PZA	\$1,100.00			3	\$3,300.00	
HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	PZA	\$1,100.00			15	\$16,500.00	
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	PZA	\$1,100.00			5	\$5,500.00	
SUBTOTAL				\$1,094,988.85		23	\$38,676.92	1510	\$1,056,311.93
I.V.A.				\$175,198.22			\$6,188.31		\$169,009.91
TOTAL				\$1,270,187.07			\$44,865.23		\$1,225,321.84

ANEXO 4 (CUATRO)
PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MAYO		JUNIO	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
				1	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, INCLUYE: PRUEBAS DE PRESION, INSTALACION Y DESINSTALACION, TRASLADOS, UNIDAD - TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
1.1	EQUIPO DE 2.5 KGS. TIPO ABC.						
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203			2	1 AL 20
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			1	1 AL 20
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100			3	1 AL 20
	VELATORIO	225701	380204			4	1 AL 20
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902			6	1 AL 20
	UMF 17 XICOTEPEC	222424	200200			1	1 AL 20
1.2	EQUIPO DE 4.5 KGS. TIPO ABC.						
	UMF 2 PUEBLA	222404	142902			2	1 AL 20
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902			1	1 AL 20
	UMF 26 ATENCINGO	222208	200200			1	1 AL 20
	UMF 31 CHIETLA	222206	200200			4	1 AL 20
	UMF 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200			2	1 AL 20
	CSS IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203			1	1 AL 20
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			45	1 AL 20
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	225101	250909			2	1 AL 20
	VELATORIO	225701	380204			1	1 AL 20
	SUBDELEGACION SUR	229105	900110			6	1 AL 20
	SUBDELEGACION NORTE	229101	900110			1	1 AL 20
	ALMACEN PUEBLO NUEVO	228101	380903			1	1 AL 20
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900			2	1 AL 20
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902			5	1 AL 20
	HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902			4	1 AL 20
	UMF 18 NECAXA	222423	200200			1	1 AL 20
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902			2	1 AL 20
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902			6	1 AL 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	UMF 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200		13	1 AL 20
	UMF 27 AJALPAN	222416	200200		4	1 AL 20
	UMF 28 CALIPAN	222209	200200		1	1 AL 20
	UMF 29 TILAPA	222207	200200		3	1 AL 20
	UMF 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200		1	1 AL 20
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902		2	1 AL 20
	UMF 40 ORIENTAL	222429	200200		1	1 AL 20
	UMF 37 LIBRES	222422	200200		1	1 AL 20
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200		1	1 AL 20
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222210	200200		6	1 AL 20
	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902		88	1 AL 20
1.3	EQUIPO DE 6.0 KGS. TIPO ABC.					
	UMF 1 PUEBLA	222402	142902		24	1 AL 20
	UMF 2 PUEBLA	222404	142902		26	1 AL 20
	UMF 6 PUEBLA	222408	142902		31	1 AL 20
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902		16	1 AL 20
	UMF 47 XOXTLA	222432	200200		4	1 AL 20
	UMF 41 HUEJOTZINGO	222431	200200		6	1 AL 20
	UMF 21 C.F.E.	222405	200200		5	1 AL 20
	UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200		10	1 AL 20
	UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200		6	1 AL 20
	UMF 7 SAN BARTOLO	222409	200200		9	1 AL 20
	UMF 8 MAYORAZGO	222401	200200		5	1 AL 20
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203		13	1 AL 20
	UMAA	220501	142902		12	1 AL 20
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902		15	1 AL 20
	UMF 42 TEPEACA	222433	200200		4	1 AL 20
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902		10	1 AL 20
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200		3	1 AL 20
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200		3	1 AL 20
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200		6	1 AL 20
	CSS CHOLULA	225301	310203		5	1 AL 20
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902		14	1 AL 20
	UMF 26 ATENCINGO	222208	200200		8	1 AL 20
	UMF 32 LAGUNILLAS	222418	200200		3	1 AL 20
	UMF 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200		2	1 AL 20
	CSS IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203		8	1 AL 20
	SUBDELEGACION IZUCAR DE MATAMOROS	229104	900110		6	1 AL 20
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902		55	1 AL 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

GUARDERIA 1	226302	320200		11	1 AL 20
GUARDERIA 2	226303	320200		8	1 AL 20
GUARDERIA 3	226301	320200		9	1 AL 20
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	225101	250909		9	1 AL 20
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203		9	1 AL 20
SERVICIOS GENERALES	229001	140100		18	1 AL 20
CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	225801	800201		9	1 AL 20
VELATORIO	225701	380204		11	1 AL 20
SUBDELEGACION SUR	229105	900110		4	1 AL 20
SUBDELEGACION NORTE	229101	900110		25	1 AL 20
CSS BENITO JUÁREZ	225308	310203		2	1 AL 20
ALMACEN PUEBLO NUEVO	228101	380903		14	1 AL 20
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900		45	1 AL 20
UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD	225403	050200		6	1 AL 20
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902		8	1 AL 20
OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	229001	310100		2	1 AL 20
TIENDA IMSS-SNTSS	225901	380200		7	1 AL 20
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	229001	09A100		6	1 AL 20
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS	229001	1501000		7	1 AL 20
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203		4	1 AL 20
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	225601	310203		7	1 AL 20
OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	229001	142902		6	1 AL 20
PLANTA DE LAVADO	225201	142902		20	1 AL 20
UMF 19 HUAUCHINANGO	222425	200200		4	1 AL 20
UMF 39 ZACATLAN	222426	200200		4	1 AL 20
UMF 49 TETELA DE OCAMPO	222427	200200		4	1 AL 20
HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902		5	1 AL 20
UMF 17 XICOTEPEC	222424	200200		4	1 AL 20
UMF 18 NECAXA	222423	200200		5	1 AL 20
HGZ 5 METEPEC	220104	142902		30	1 AL 20
CIBIOR METEPEC	223301	280903		8	1 AL 20
UMF 34 ATlixco	222428	200200		10	1 AL 20
CECEM ATlixco	225606	310203		8	1 AL 20
HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902		9	1 AL 20
UMF 16 TECAMACHALCO	222211	200200		3	1 AL 20
UMF 27 AJALPAN	222416	200200		2	1 AL 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

		222209	200200			5	1 AL 20
	UMF 28 CALIPAN						
	UMF 29 TILAPA	222207	200200			2	1 AL 20
	UMF 30 TEHUACAN	222414	200200			5	1 AL 20
	UMF 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200			2	1 AL 20
	UMF 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200			3	1 AL 20
	UMF 44 TLACOTEPEC	222436	200200			2	1 AL 20
	SUBDELEGACION TEHUACAN	229103	900110			14	1 AL 20
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200			6	1 AL 20
	CECEM TEHUACAN	225604	310203			7	1 AL 20
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902			12	1 AL 20
	SUBDELEGACION TEZIUTLAN	229102	900110			8	1 AL 20
	UMF 56 MAZATEPEC	222421	200200			2	1 AL 20
	UMF 40 ORIENTAL	222429	200200			3	1 AL 20
	UMF 37 LIBRES	222422	200200			2	1 AL 20
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200			5	1 AL 20
	UMF 25 AIRE LIBRE	222420	200200			2	1 AL 20
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200			15	1 AL 20
	UMF 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200			3	1 AL 20
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200			7	1 AL 20
1.4	EQUIPO DE 9.0 KGS. TIPO ABC.						
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100			10	1 AL 20
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900			7	1 AL 20
	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS	229001	1501000			3	1 AL 20
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902			1	1 AL 20
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902			5	1 AL 20
	UMF 30 TEHUACAN	222414	200200			1	1 AL 20
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902			7	1 AL 20
	UMF 25 AIRE LIBRE	222420	200200			2	1 AL 20
1.5	EQUIPO DE 12 KGS. TIPO ABC.						
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	5	3 AL 23		
1.6	EQUIPO DE 50 KGS. TIPO ABC.						
	GUARDERIA 1	226302	320200	2	3 AL 23		
	GUARDERIA 2	226303	320200	2	3 AL 23		
	GUARDERIA 3	226301	320200	2	3 AL 23		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	5	3 AL 23		
	TIENDA IMSS-SNTSS	225901	380200	1	3 AL 23		
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902	1	3 AL 23		
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902			1	1 AL 20
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	2	3 AL 23		
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902			1	1 AL 20
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES CARGADOS CON POLVO QUÍMICO TIPO ABC, NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-190-STPS-1994, FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, PINTURA HORNEADA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS Y BOQUILLA TIPO CHIFLON.						
2.1	EQUIPO DE 4.5 KG						
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			10	1 AL 20
2.2	EQUIPO DE 6 KG						
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902			4	1 AL 20
	UMF 42 TEPEACA	222433	200200			2	1 AL 20
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902			4	1 AL 20
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200			1	1 AL 20
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200			2	1 AL 20
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200			3	1 AL 20
	CSS CHOLULA	225301	310203			4	1 AL 20
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902			2	1 AL 20
	UMF 31 CHIETLA	222206	200200			2	1 AL 20
	GUARDERIA 1	226302	320200			3	1 AL 20
	GUARDERIA 2	226303	320200			3	1 AL 20
	GUARDERIA 3	226301	320200			3	1 AL 20
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902			3	1 AL 20
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100			3	1 AL 20
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902			5	1 AL 20
	CIBIOR METEPEC	223301	280904			5	1 AL 20
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902			5	1 AL 20
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200			8	1 AL 20
2.3	EQUIPO DE 9 KG						
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900			10	1 AL 20
2.4	EQUIPO DE 12 KG						



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024
SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902			1	1 AL 20
3	RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE CO2 (BIOXIDO DE CARBONO), INCLUYE: PRUEBAS DE PRESION, DEMONTAR Y MONTAR, TRASLADO DE UNIDAD-TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.						
3.1	EQUIPO DE 2.5 KGS. TIPO CO2.						
	GUARDERIA 1	226302	320200			2	1 AL 20
	AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	229001	09A100			1	1 AL 20
3.2	EQUIPO DE 4.5 KGS. TIPO CO2.						
	UMF 1 PUEBLA	222402	142902			2	1 AL 20
	UMF 2 PUEBLA	222404	142902			4	1 AL 20
	UMF 6 PUEBLA	222408	142902			2	1 AL 20
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902			4	1 AL 20
	UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200			6	1 AL 20
	UMF 21 C.F.E.	222405	200200			2	1 AL 20
	UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200			3	1 AL 20
	UMF 8 MAYORAZGO	222401	200200			5	1 AL 20
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203			5	1 AL 20
	UMF 7 SAN BARTOLO	222409	200200			4	1 AL 20
	UMF 41 HUEJOTZINGO	222431	200200			2	1 AL 20
	UMF 47 XOXTLA	222432	200200			2	1 AL 20
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902			8	1 AL 20
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200			2	1 AL 20
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902			6	1 AL 20
	UMF 42 TEPEACA	222433	200200			2	1 AL 20
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200			2	1 AL 20
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200			2	1 AL 20
	CSS CHOLULA	225301	310203			1	1 AL 20
	UMF 31 CHIETLA	222206	200200			2	1 AL 20
	GUARDERIA 1	226302	320200			3	1 AL 20
	GUARDERIA 2	226303	320200			6	1 AL 20
	GUARDERIA 3	226301	320200			3	1 AL 20
	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203			1	1 AL 20
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	225101	250909			5	1 AL 20
	SUBDELEGACION SUR	229105	900110			15	1 AL 20
	SUBDELEGACION NORTE	229101	900110			17	1 AL 20
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902			11	1 AL 20
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100			2	1 AL 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD	225403	050200			4	1 AL 20
	TIENDA IMSS-SNTSS	225901	380200			4	1 AL 20
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	225801	800201			4	1 AL 20
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900			1	1 AL 20
	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS	229001	1501000			6	1 AL 20
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902			6	1 AL 20
	UMF 39 ZACATLAN	222426	200200			1	1 AL 20
	HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902			2	1 AL 20
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902			30	1 AL 20
	UMF 34 ATLIXCO	222428	200200			4	1 AL 20
	CIBIOR METEPEC	223301	280903			10	1 AL 20
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902			5	1 AL 20
	CECEM TEHUACAN	225604	310203			1	1 AL 20
	UMF 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200			6	1 AL 20
	UMF 16 TECAMACHALCO	222211	200200			1	1 AL 20
	UMF 27 AJALPAN	222416	200200			1	1 AL 20
	UMF 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200			1	1 AL 20
	UMF 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200			1	1 AL 20
	UMF 44 TLACOTEPEC	222436	200200			1	1 AL 20
	UMF 30 TEHUACAN	222414	200200			1	1 AL 20
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200			2	1 AL 20
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902			3	1 AL 20
	UMF 56 MAZATEPEC	222421	200200			1	1 AL 20
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200			1	1 AL 20
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200			4	1 AL 20
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200			3	1 AL 20
3.3	EQUIPO DE 6 KGS. TIPO COZ.						
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902			5	1 AL 20
	UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200			1	1 AL 20
	UMF 21 C.F.E.	222405	200200			1	1 AL 20
	UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200			1	1 AL 20
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203			1	1 AL 20
	UMAA	220501	142902			2	1 AL 20
	UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902			4	1 AL 20
	UMF 26 ATENCINGO	222208	200200			4	1 AL 20
	CSS IZUCAR DE MATAMOROS	225303	310203			4	1 AL 20
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			4	1 AL 20
	UMF 34 ATLIXCO	222428	200200			1	1 AL 20
	UMF 28 CALIPAN	222209	200200			1	1 AL 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050CYR006-N-64-2024.

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	UMF 29 TILAPA	222207	200200			1	1 AL 20
	UMF 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200			1	1 AL 20
3.4	EQUIPO DE 9 KGS. TIPO CO2.						
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	3	3 AL 23		
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES DE 4.5 KGS CARGADO CON BIXIDO DE CARBONO, NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-190-STPS-1994, FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, PINTURA HORNEADA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS Y CORNETA DE DESCARGA EN FORMA DE ABANICO.						
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902			1	1 AL 20
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203			1	1 AL 20
	UMF 55 AMALUCAN	222406	142902			2	1 AL 20
	UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200			1	1 AL 20
	UMF 12 CHOLULA	222411	142902			2	1 AL 20
	UMF 42 TEPEACA	222433	200200			1	1 AL 20
	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200			2	1 AL 20
	UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200			1	1 AL 20
	CSS CHOLULA	225301	310203			1	1 AL 20
	GUARDERIA 1	226303	320200			2	1 AL 20
	GUARDERIA 2	226301	320200			2	1 AL 20
	GUARDERIA 3	226302	320200			2	1 AL 20
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902			2	1 AL 20
	SERVICIOS GENERALES	229001	140100			2	1 AL 20
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902			5	1 AL 20
	UMF 34 ATLIXCO	222428	200200			3	1 AL 20
	CIBIOR METEPEC	223301	280903			10	1 AL 20
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902			2	1 AL 20
	UMF 56 MAZATEPEC	222421	200200			1	1 AL 20
	UMF 33 LARA GRAJALES	222210	200200			1	1 AL 20
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200			1	1 AL 20
	UMF 40 ORIENTAL	222429	200200			1	1 AL 20
	UMF 37 LIBRES	222422	200200			1	1 AL 20
	UMF 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200			1	1 AL 20
	UMF 25 AIRE LIBRE	222420	200200			1	1 AL 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902			2	1 AL 20
5	RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE AGUA CON ANSULEX (TIPO K), INCLUYE: PRUEBAS DE PRESION, DEMONTAR Y MONTAR, TRASLADO DE UNIDAD-TALLER Y VICEVERSA, ETIQUETAR FECHA DE RECARGA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.						
5.1	EQUIPO DE 6 KGS. TIPO K.						
	UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902			1	1 AL 20
	CSS CHOLULA	225301	310203			1	1 AL 20
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			2	1 AL 20
	GUARDERIA 1	226302	320200			2	1 AL 20
	GUARDERIA 2	226303	320200			2	1 AL 20
	GUARDERIA 3	226301	320200			2	1 AL 20
	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203			1	1 AL 20
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	225801	800201			2	1 AL 20
	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203			1	1 AL 20
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902			1	1 AL 20
	HGZ 5 METEPEC	220104	142902			2	1 AL 20
	UMF 34 ATLIXCO	222428	200200			1	1 AL 20
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902			1	1 AL 20
	CECEM TEHUACAN	225604	310203			2	1 AL 20
	UMF 28 CALIPAN	222209	200200			1	1 AL 20
	UMF 29 TILAPA	222207	200200			1	1 AL 20
	GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200			2	1 AL 20
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902			1	1 AL 20
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTORES DE 6 KGS CARGADO CON AGUA Y ANSULEX (TIPO K), NUEVOS MARCA SENTRON O SIMILAR FABRICADO BAJO LA NORMA NOM-ANCE CON CERTIFICACIÓN UL, CON GARANTÍA MÍNIMA DE 10 AÑOS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACETE Y FONDO ENSAMBLADO Y SOLDADO, VÁLVULAS DE ALUMINIO, MANIJAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MANGUERA DE 50 CMS CON COPLES METÁLICOS.						
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			2	1 AL 20
	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902			2	1 AL 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
 INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
 RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

7	REPOSICION DE MANGUERA DE 30 MTS. DE LARGO PARA HIDRANTE DE 1 1/2" DE DIAMETRO (38 MM) INCLUYE BOQUILLA, CHIFLONES Y LLAVE PARA INSTALACIÓN, PEINE PORTA MANGUERA.						
	GUARDERIA 2	226303	320200			3	1 AL 20
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900			4	1 AL 20
	OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902			4	1 AL 20
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			10	1 AL 20
	PLANTA DE LAVADO	225201	142902			2	1 AL 20
	HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902			4	1 AL 20
	UMF 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200			2	1 AL 20
	HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902			3	1 AL 20
	UMF 22 TEZIUTLAN	222412	200200			4	1 AL 20
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANOMETRO DE GLISERINA DE 0 A 20 KG EN HIDRANTES DE ACUERDO A LA NOM002-STPS-2010; INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
	UMF 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200			3	1 AL 20
	HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902			15	1 AL 20
	ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900			5	1 AL 20
	TOTAL			23		1510	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

ANEXO 5 (CINCO)
LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 1 PUEBLA	ARQ. JESUS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 11 sur 1305, Col. Jardines de Santiago Puebla, Pue., C.P. 72410		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 2 PUEBLA	ARQ. JESUS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Calle 9 oriente 404, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 6 SAN PEDRO	ARQ. JESUS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 15 de mayo y calle 35 norte s/n Puebla, Col. Valle Dorado, Puebla, Pue. C.P. 72026		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 57 LA MARGARITA	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez S/N, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, C.P. 72560		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 47 XOXTLA	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle Guillermo Prieto S/N, Col. San Miguel Xoxtla, San Miguel Xoxtla, C.P. 72620		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Boulevard Carlos B. Zetina S/N, Col. Segundo, Huejotzingo, Pue. C.P. 74160		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 21 C.F.E.	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida 14 sur 3106, Col. Anzures, Puebla Pue. C.P. 72530		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Camino Tlanalapan 10 San Martín Texmelucan de Labastida, Col. Ojo de Agua, San Martín Texmelucan, C.P. 74042		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 13 BUGAMBILIAS	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle Nardos No.31, Col. Bugambilias		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 7 SAN BARTOLO	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Circuito San Bartolo B Poniente S/N, Col. Infonavit San Bartolo Puebla, Pue. C.P. 72470		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 8 MAYORAZGO	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida del Trabajo No. 57, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue. C.P. 72460		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Libertad Nte. 405, Col Centro, 74060 San Martín Texmelucan de Labastida, Pue.			ACTA ENTREGA RECEPCIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

UMAA	ING. JONAS BENJAMIN ESPINDOLA GARCIA	jonas.espindola@imss.gob.mx	Av. 10 poniente 2701 entre calle 27 Norte y calle 29 Norte Col. Amor. C.P. 72140		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 55 AMALUCAN	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Avenida de las Torres esquina con Roble S/N, Col. Infonavit Amalucan, Puebla, Pue. C.P. 72310		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 42 TEPEACA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Calle 2 Norte No. 601, Col. San José, Tepeaca, C.P. 75200		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 12 CHOLULA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 1001, Col. Centro, San Pedro Cholula, C.P. 72760		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Calle Vicente Guerrero No. 13, Col. Ignacio Romero Vargas, Puebla, Pue. C.P. 72120		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 4 LA CONSTANCIA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Boulevard Esteban de Antuñano 6, Col. Luz Obrera, Puebla, Pue. C.P. 72110		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Calle 5 de Febrero Oriente 206, Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, C.P. 72030		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
C.S.S. CHOLULA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Av. 5 de mayo 605, Col. Centro C.P. 72760, Cholula Puebla.			ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
U.M.F. N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera México-Suchiate KM. 175, Izúcar de Matamoros C.P. 74400		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
U.M.F. N° 26 ATENCINGO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera Izucar de Matamoros-Atencingo, KM 18.5 S/N, Col. Agraria, Atencingo, C.P. 74585.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
U.M.F. N° 31 CHIETLA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Victoria S/N, C.P. 74580 Chitla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
U.M.F. N° 32 LAGUNILLAS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Independencia No. 5, Col. Centro, Lagunillas de Rayon.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
U.M.F. N° 50 ACATLAN DE OSORIO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Joaquin Osorio S/N Barrio de la Palma C.P. 74949, Acatlan de Osorio, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Benito Juárez No. 28, Col. Centro, C.P. 74400, Izucar de Matamoros.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
SUBDELEGACION IZUCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Benito Juárez No. 28 Col. Centro C.P. 74400 Izucar de Matamoros, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGZ N° 20 LA MARGARITA	ING. LUIS ANGEL MOTA GONZALEZ	luis.mota@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita Puebla C.P. 72560		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
GUARDERIA N° 1	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 24 Oriente No. 204, Barrio San Antonio, Puebla, Pue		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-CYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

GUARDERIA N° 2	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 25 Norte No. 3615, Col. Cleotilde Torres, Las Cuartillas, Puebla Pue		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
GUARDERIA N° 3	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Av. 3 Poniente No.2512, Col San Matias Puebla Pue, C.P. 72160		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 35 Norte No. 1546, Col. Villas San Alejandro, C.P. 72090 Puebla Pue		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 26 Poniente No. 1109, Barrio Santa Anita, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
SERVICIOS GENERALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 3 Sur 2108, Col. El Carmen, C.P. 72350, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calzada Concepcion Zavaleta, 5521, Reserva Territorial Atlixcayotl, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
VELATORIO	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 25 Sur No. 1501, Col. Santa Cruz Los Angeles, C.P. 72400 Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
SUBDELEGACION SUR	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Acatzingo No. 2 Col. La Paz, C.P. 72160 Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
SUBDELEGACION NORTE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 20 Sur 1109, Col. Azcarate. C.P. 72501, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
C.S.S. BENITO JUÁREZ	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 18 Oriente 210, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
ALMACEN PUEBLO NUEVO	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Hombre Ilustres y Calle Guerrero, Col Pueblo Nuevo, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
ALMACEN SAN FELIPE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col San Felipe Hueyotlipan		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 3 Poniente 310, Col. La Libertad, C.P. 72130, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
OFICINAS DELEGACIONALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 2005, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Av. 24 Oriente No. 202-2, Col. Centro, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
TIENDA IMSS-SNTSS	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Gran Avenida 2602, Col. Maestro Federal C.P. 72590 Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 11 Poniente No. 1905, Col. Barrio Santiago, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
COORD. REG. DE ABASTECIMIENTOS	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Av. 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, 72018 Puebla Pue		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Tenoxtitlan S/N Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Pue. C.P. 72573		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Mamey 5221, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307 Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Mariano Echeverría y Veytia No.2535, Col. Bella Vista C.P. 72500, Puebla, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGZ N° 35 CUAUTLANCINGO	ING. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS ZEMPOALTECATL	miguel.dejesus@imss.gob.mx	Calle el Carmen 4-A, Colonia el Carmen, San Juan Cuautlancingo, Puebla		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
PLANTA DE LAVADO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx	Calle B Juárez No. 73, Metepec Atlixco Puebla		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 19 HUAUCHINANGO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Corregidora No 7 Col. Centro C.P. 73160, Huauchinango, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 39 ZACATLAN	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Canutillos No. 39, Col. El Progreso C.P. 73310, Zacatlan Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 49 TETELA DE OCAMPO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Prolongación 7 Poniente S/N Primera Sección, C.P. 73640 Tetela de Ocampo, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGSZ/MF N° 10 NUEVO NECAXA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Pino Suárez S/N, Col. Centro C.P. 73200, Nuevo Necaxa, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 17 XICOTEPEC	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Ignacio Aldama S/N, Col. Centro C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 18 NECAXA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRÍGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Av. 10 de Mayo No. 238, C.P. 73201, Juan Galindo.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
H.G.Z. N° 5 METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx	Carretera Atlixco, 74360 Metepec Atlixco Puebla		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CIBIOR METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx	Carretera Atlixco, 74360 Metepec Atlixco Puebla			ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx	Avenida Manuel Ávila Camacho 1102, Col. Centro, C.P. 74200		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CECEM ATLIXCO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx	Carretera Atlixco, 74360 Metepec Atlixco Puebla			ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGSZ/MF N° 15 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezcc@imss.gob.mx	Av. de las Américas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolas Tetitzintla, Tehuacán, C.P. 75710		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 9 STA. MARIA COAPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezcc@imss.gob.mx	Av. Insurgentes 1418 Col. Santa María, C.P. 75857 Tehuacan, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

UMF N° 16 TECAMACHALCO	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle 2 sur 919, Col. San Nicolas, C.P. 75480, Tecamachalco, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 27 AJALPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle Cuauhtemoc Sur 926, Jacarandas Coculco, C.P. 75910 Ajaltan, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 28 CALIPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan Teotitlan Km 32.5, Calipan Coxcatlan Pue. C.P. 75985		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 29 TILAPA	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan Teotitlán km. 55, Col. San José Tilapa, Coxcatlán, C.P. 75981		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 30 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Avenida Independencia Poniente 200, Col. Centro, Tehuacán, C.P. 75700		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Av. Nicolas Bravo No 102 y Plaza de la Constitución, Palmar de Bravo		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle 2 Norte y 8 Oriente, Barrio de Guadalupe, C.P. 72520 Cd. Serdan, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 44 TLACOTEPEC	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Avenida Sinaloa 26 Tlacotepec de Benito Juárez, Col. Centro, Tlacotepec de Benito Juárez, Pue. C.P. 75680		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
SUBDELEGACION TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 120, Col. Ignacio Zaragoza, C.P. 75770, Tehuacan, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
GUARDERIA TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Av. Reforma Norte 1404 Col. Buenos Aires, Tehuacan, Pue. C.P. 75730		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CECEM TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Calle 26 sur 1294, Col. Puebla, Tehuacán, C.P. 75768		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGSZ /MF N° 23 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
SUBDELEGACION TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Lerdo No. 601 Col. Centro, C.P. 73800, Teziutlan, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 56 MAZATEPEC	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Campamento No. 1 C.F.E., C.P. 73905, Mazatepec, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 40 ORIENTAL	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Calle 23 Poniente No. 502 Col. Centro C.P. 75020, Oriental Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 37 LIBRES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Manuel Avila Camacho No. 1299 Barrio de Guadalupe C.P. 73780 Libres, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 33 LARA GRAJALES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Calle 5 Poniente No. 11, Col. Centro, C.P. 75000 Rafael Lara Grajales, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

UMF N° 25 AIRE LIBRE	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Av. De los Pinos No. 15, No. 15, C.P. 73960, Aire Libre		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 22 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Callejon Jovito de la Calleja No. 29 Barrio del Fresnillo, C.P. 73850, Teziutlan, Pue.		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Revolución 5 Col. Tlatlauquitepec, Pue, C.P. 73900		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Blvd. Audi Sur, Puebla		08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ELIMINADO NÚMEROS TELEFÓNICOS CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.



GÓBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 6 (SEIS)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



GÓBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 16 de febrero de 2024

C.P. Dillam Montaña Hernandez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo al servicio de "SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matrícula:	98220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Arg. Jesús Pedro Gutiérrez Paredes
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 01
Matrícula:	99229384
Unidad de Adscripción:	UMF No 02

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Roberto Rivera Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 2
Matrícula:	9893601
Unidad de Adscripción:	UMF No 57

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Jonás Benjamín Espadola García
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	UMAA

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 4
Matrícula:	99221941
Unidad de Adscripción:	UMF No 55



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. C4M0095
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-64-2024.

SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPOS CONTRA
INCENDIO DE DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 16 de febrero de 2024

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 05
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	UMF No 24

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Luis Ángel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Matrícula:	11671068
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 20

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Lic. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 08
Matrícula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Oficina de Conservación

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Miguel Angel de Jesús Zempoaltecatl
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 09
Matrícula:	98220266
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 35

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 15 y No. 17
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	UMF No 24

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Alejandro Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 5

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Agustín López Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 44
Matrícula:	9970355
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 15

Calle 3 Sur No. 2018 Primer Piso, Col. El Carmen, C. P. 72530, Ciudad de Puebla, Pue.
Tel. 721 293 6121 - www.imss.gob.mx



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**

ANEXO OCHO

Fecha: 16 de febrero de 2024

Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 55
Matrícula:	9981322
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 23
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Ing. Luis Angel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Matrícula:	11671068
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 20

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
 Jefe del Departamento de Conservación
 Y Servicios Generales
 Numeral 5.3.1 PBLA

Lic. Alejandro Mattel Torres
 Titular de la Jefatura de Servicios
 Administrativos

cc.p-
 Minutario
 Expediente.